

---

---

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

---

---

Núm. 43.012

Martes 27 de Julio de 2021

Página 1 de 2

---

Normas Generales

---

CVE 1982918

---

---

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Subsecretaría de Relaciones Exteriores

COMISIONA A DON TEODORO RIBERA NEUMANN, MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES, PARA ASISTIR A UNA REUNIÓN DEL GRUPO DE LIMA EN OTTAWA, CANADÁ

Núm. 19.- Santiago, 14 de febrero de 2020.

Vistos:

A ley N° 21.080, que modifica diversos cuerpos legales con el objeto de modernizar el Ministerio de Relaciones Exteriores; el DFL 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el DFL N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; las leyes N° 21.192, sobre Presupuesto del Sector Público para el año 2020, y N° 19.880, de Bases de Procedimiento Administrativo; el Instructivo Presidencial N° 2, de 2019; el decreto N° 705, de 2016, del Ministerio de Hacienda; el DFL N° 33, de 1979, y el decreto N° 275, de 2017, ambos del Ministerio de Relaciones Exteriores; y la resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

1. Que, durante el día 20 de febrero de 2020, se realizará en la ciudad de Ottawa, Canadá, una reunión del Grupo de Lima, grupo del cual Chile es miembro.
2. Que, el señor Teodoro Ribera Neumann participará en dicha reunión en su calidad de Ministro de Relaciones Exteriores de nuestro país.
3. Que las razones de interés público que justifican la presente comisión se enmarcan dentro de las funciones propias que le corresponden al señor Ministro de Relaciones Exteriores, en particular, las de ejecutar la política exterior que formula el Presidente de la República.
4. Que, la justificación para que la solicitud de la presente comisión no se ajustara a los plazos establecidos en el Instructivo Presidencial N° 2, de 11 de febrero de 2019, se debió a que recientemente se tuvo el itinerario completo del viaje.

Decreto:

1. Comisionese, por el término de 4 días, desde el 18 al 21 de febrero de 2020, al Sr. Teodoro Ribera Neumann (RUN N° 7.837.945-6), Ministro de Relaciones Exteriores, a fin de que se dirigiera a Ottawa, Canadá, a una reunión del Grupo de Lima.
2. Durante el desempeño de la presente comisión, el Sr. Ministro tendrá derecho a un viático diario de US\$191.19, correspondiente al 40% por 2 días sin pernoctar que se devengarán en forma proporcional a los días efectivamente servidos. El alojamiento de esta comisión será de cargo de la organización de la reunión. Los días 18 y 21 de febrero de 2020, no tendrá derecho a viáticos, por cuanto los horarios de los vuelos no lo habilitan para percibir dicho beneficio.
3. El Ministro Ribera Neumann tendrá derecho a pasajes, con cargo al presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores, por el tramo Santiago - Ottawa - Santiago.
4. La persona aludida continuará percibiendo su remuneración en moneda nacional.

---

CVE 1982918

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600

Email: consultas@diarioficial.cl

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

5. Por razones impostergables de buen servicio, el Ministro Ribera Neumann, dará cumplimiento a su comisión sin esperar la total tramitación del presente decreto.

6. Impútese el gasto por concepto de viáticos y pasajes, al ítem que se indica del año presupuestario vigente.

PRESUPUESTO CORRIENTE EN MONEDA EXTRANJERA CONVERTIDA A DÓLARES  
DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Secretaría y Administración General y Servicio Exterior

Viáticos US\$382,38	21 01 004
Servicios Generales Pasajes y Fletes US\$8.199,42.-	22 08 007

Presupuesto de Mingab

Regístrese, tómese razón, comuníquese y publíquese.- SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE, Presidente de la República.- Rodrigo Yáñez Benítez, Ministro de Relaciones Exteriores (S).

Lo que transcribo a Us. para su conocimiento.- José Avaria Garibaldi, Director General Administrativo.

